

RSA - Entidades no lucrativas

Empresa evaluada

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

CIF:P5000033J

Avda .Constitución nº:16.-

50770 - Quinto de Ebro

Zaragoza

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Denominación de la organización

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Forma jurídica

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número de socios (en caso de asociaciones)

NO ES EL CASO

Número de miembros Junta/Patronato

19

Dirección - CP - Población

AVDA.CONSTITUCIÓN 16
50770 QUINTO (ZARAGOZA)

Sector/Ámbito de actuación.

ENTIDAD PÚBLICA

Actividad principal

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMARCAL

Colectivo principal atendido

TODOS LOS COLECTIVOS DEL ÁMBITO COMARCAL

Año comienzo actividad.

2002

Número de personas empleadas - media anual

45

Número de personas empleadas estables (contrato indefinido)

16

Número de voluntarios

16 COLECTIVO VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y 14 COLECTIVO

VOLUNTARIOS ASISTENCIA SOCIAL

Persona contacto

PRESIDENCIA COMARCAL JUAN RAMÓN LIS RÍOS

E-mail contacto

comarca@riberabaja.es

Página web

<https://riberabaja.es>

GENERAL

Tendencias Globales

1- Considera que su organización tiene en cuenta o se ve afectada, directa o indirectamente, por temas globales y generales como, por ejemplo:

- Económicos (por ejemplo, creación de empleo, generación de riqueza, cumplimiento de la legalidad)**
- Políticos (por ejemplo, cambios de gobierno, alianzas con Administraciones Públicas)**
- Medioambientales (cambio climático, consumo de recursos: agua, energía eléctrica, etc.)**
- Tecnológicos (por ejemplo, comunicaciones, redes sociales)**
- Sociales (igualdad de género, conciliación de la vida personal y profesional, educación, formación, etc.)**

Se realiza un análisis formal periódico, que permite tener en cuenta los temas con mayor impacto en la actividad de la organización y, cuando es necesario, se ponen en marcha planes a medio / largo plazo.

1.1 Información adicional

Uno de los elementos claves en la acción política, y en especial en las políticas públicas, es el territorio que determina el espacio donde desarrollamos nuestra acción. Espacio, que puede ser geográfico, político, cultural, económico, etc., y que entenderemos en el marco de una regulación legal que determina el tamaño, las competencias, las relaciones con otros espacios, etc., un marco jurídico-administrativo que va desde la norma mayor, la Constitución, a las normas propias generadas por la administración más cercana a los ciudadanos de ese espacio, que es el ayuntamiento o administración local.

Las entidades locales han aumentado su presencia activa como actores importantes en la vida política, social y económica, no sólo aumentando su nivel de competencias en la gestión de políticas públicas, sino que también han aumentado su capacidad política para atender nuevas demandas y de promover nuevas estrategias de cooperación y de desarrollo territorial.

La comarca se presenta como el medio más adecuado para complementar o subsanar las carencias municipales y elevar la calidad de vida de los ciudadanos, por su funcionalidad, por su adaptación al territorio, por su cercanía y por su idoneidad para la organización de

muchos servicios.

Hay que destacar que el nacimiento de las comarcas ha sido fruto de un proceso voluntario, por parte de los municipios que las componen y de las mancomunidades de municipios que gestionaban determinados servicios, y que ha conseguido, a lo largo del proceso, el consenso unánime de todos los grupos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

Así pues, la comarca es una entidad local territorial, con personalidad jurídica propia, que goza de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines, y con competencias propias.

2.- ¿Cree que las organizaciones pequeñas o medianas pueden enfrentarse de forma individual a temas como los anteriores?

No

2.1. Información adicional

Los fuertes cambios demográficos, la globalización, la preocupación por el medio ambiente, las relaciones sociales, la estabilidad social y la tecnología afectan a nuestra administración pública, exigiendo respuestas individualizadas y adecuadas a cada momento y territorio. Estos factores casi universales requieren una continua colaboración como las comunicaciones mutidireccionales y técnicos compartidos. Además de esos requisitos esenciales, también se necesitan estrategias eficaces que permitan el cumplimiento de los objetivos en los que participan distintas instituciones y mejorar la colaboración entre organizaciones tanto privadas como públicas que estén implicadas en el ámbito de actuación de la entidad local.

Integración en la estrategia de los retos económicos, sociales y ambientales

3.- Al planificar la actividad de su organización, ¿se diferencian los planes a corto y a largo plazo?

Se plantea y planifica por exigencia legal (sectores específicos) el impacto de los aspectos sociales y ambientales en la actividad tanto en el corto como en el medio o largo plazo.

3.1. Información adicional

La entidad planifica en base a cada mandato comarcal, si bien es cierto que existen determinados planes, proyectos y estrategias continuados en el tiempo por sus características intrínsecas según las competencias propias asumidas.

4.- La organización se preocupa de ser rentable (económica- y socialmente) y optimizar los recursos de los que dispone

La organización aplica y evalúa mediante sistemas de control y análisis y los evalúa regularmente para lograr la optimización de los recursos de los que dispone.

4.1 Información adicional

La entidad busca en todo momento la eficacia y eficiencia de los recursos de los que dispone, es por ello que analiza, controla y evalúa regularmente para lograr la optimización

de los mismos.

5. En caso de ser positivo el resultado del año ¿cómo se define el destino de estos fondos?

Es decidido por el órgano de gobierno tras un proceso interno de participación y se destina íntegro a proyectos y/o partidas concretas.

5.1. Información adicional

El destino del remanente anual depende tanto de los condicionantes legalmente marcados como de las decisiones del órgano de gobierno de la entidad local, no obstante parte de los mismos se destinan a inversiones financieramente sostenibles en la medida de lo posible según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera .

Impulso del diálogo con los grupos de interés/stakeholders

6.- Tiene identificados su organización los grupos de interés/colectivos con los que se relaciona: empleados, cliente/usuarios, familias, voluntarios, proveedores, financiadores y donantes, aliados y colaboradores públicos y privados, medios de comunicación, otros.

Tenemos identificados los grupos de interés de la organización y realizamos una gestión específica y diferenciada de cada uno de ellos.

6.1. Información adicional

La Comarca Ribera Baja del Ebro tiene identificados sus grupos de interés atendiendo a las competencias propias e impropias en distintas materias lo que le permite adecuar sus programas y acciones de forma efectiva.

7.- ¿Ha identificado las necesidades y/o expectativas de sus grupos de interés?

Tenemos mecanismos para identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés y se analizan de forma individualizada.

7.1. Información adicional

Dada nuestra razón de ser de Servicio Público y por ende siendo de carácter local ,la comunicación pública debe tratar de ofrecer información adaptada a las necesidades de los usuarios de forma participativa y cercana, es por ello que desde los diversos departamentos de la entidad se está en constante interrelación con sus respectivos grupos de interés. Al mismo tiempo, la orientación al ciudadano resulta imprescindible para detectar sus necesidades presentes y futuras e incrementar su satisfacción en la ejecución de las acciones y proyectos.

Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de la organización

8.- En cuanto a los miembros del órgano de gobierno, con independencia de si ejercen su cargo a nivel particular o en calidad de representantes jurídicos de otros organismos/organizaciones públicas o privadas, ¿cómo desempeñan de su cargo?

- Ejercen su cargo de forma activa y responsable, conocen a fondo la organización,

participan activamente en la planificación estratégica y anual y colaboran estrechamente con el órgano de dirección. Sus datos son públicos y establecen mecanismos que evitan situaciones de conflicto de intereses.

8.1. Información adicional.

La Comarca Ribera Baja del Ebro como Administración Pública Local está sometida a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley de Transparencia), se normativiza la obligación de informar de manera transparente a sus usuarios de información, se da un paso adelante en la búsqueda de una emisión de información más clara, completa, homogénea y sobre todo transparente hacia los grupos de interés.

Comunicar una información transparente no debe ser tomada como una carga adicional por imperativo legal, sino como la posibilidad de ofrecer un valor añadido a la entidad. La sociedad, y todos los grupos de interés que la conforman, demandan cada vez una información más completa y transparente. Dicha comunicación redundará de manera positiva en la entidad generando, una imagen positiva, una legitimidad y una credibilidad, entre otras.

9.-Respecto a la rendición de cuentas, ¿cómo actúa la organización?

Va más allá de sus obligaciones y pone a disposición de los diferentes grupos de interés y de la sociedad información de gestión y resultados (plan anual, memoria anual, objetivos y grado de cumplimiento, indicadores clave, ingresos y gastos diferenciados, etc.).

9.1.- Información adicional.

Como Administración Pública Local la Comarca Ribera Baja del Ebro, está sometida a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley de Transparencia).

Por Publicidad Activa se entiende la información que la LTBG obliga a publicar a las Administraciones Públicas. Esta información deberá publicarse periódicamente y estar actualizada. El medio para su publicación es el Portal de la Transparencia (PT) organizada en dos formas diferentes: en seis materias y en las tres categorías. Las materias son las siguientes: Organización y empleo público, Altos cargos, Planificación y estadística, Normativa y otras disposiciones, Contratos, convenios y subvenciones, e Información económico-presupuestaria. Y las categorías: Información institucional, organizativa y de planificación, Información de relevancia jurídica, e Información económico-presupuestaria y estadística.

10.- ¿Se proporciona información clara, honesta y fiel sobre la propia organización, su composición, estrategia y funcionamiento, sus redes y acuerdos y sus fuentes de financiación y obtención de recursos?

La organización es transparente y comunica de forma activa, permanente, actualizada y detallada en relación a su esencia, composición, funcionamiento y estrategia a sus grupos de interés y a toda la sociedad por diferentes medios.

10.1. Información adicional

Como Administración Pública que somos es necesario tener presente el derecho de acceso a la información pública en los términos previstos en la Constitución artículo 105.b),

entendiéndose como información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su soporte o formato, que obren en poder de la administración y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

No obstante, el derecho de acceso a la información está sujeto a ciertos límites que tienen como objetivo proteger otros bienes jurídicos que pueden quedar desprotegidos si se da la información. Es decir, los límites existen para proteger información que no debe ser pública porque, si lo fuera, podría dañar a una persona o al interés público.

11.- En cuanto a normas de actuación, ¿conocen los gestores de la organización y los responsables de personas las pautas o normas de actuación de la organización?

Existe un código de conducta conocido por todas las personas de la organización que se revisa periódicamente.

11.1.- Información adicional

Existe un código de conducta conocido por los trabajadores de la entidad local y que viene recogido dentro del convenio colectivo de esta administración, además de las normativas que deben regir en el ejercicio de la Función Pública.

12.- ¿Conocen las personas que trabajan y las que colaboran como voluntarias la misión, la cultura (razón de ser de la organización, valores,...) y los objetivos propios y distintivos de la organización?

Sí, es conocido por todas las personas empleadas y voluntarias y se establecen acciones específicas para promover su compromiso y alineación con ellos.

12.1. Información adicional

Al ser una administración local pequeña, nos permite el contacto estrecho con las personas que trabajan en la entidad local al tener una comunicación bidireccional fluida y coordinada en cada momento.

Plan de Responsabilidad Social

13.- Respecto a la Responsabilidad Social ¿En qué situación se encuentra su organización en este momento?

Nos encontramos inmersos en el desarrollo de distintas actuaciones de Responsabilidad Social

13.1. Información adicional

Estamos en la fase de diagnóstico y de identificación de medidas de RS, además de comunicación interna y sensibilización en la materia al personal de nuestra entidad de cara al establecimiento de estrategias, acciones y medidas futuras al respecto.

14.- En caso de existir un plan de Responsabilidad Social o acciones concretas, ¿se establecieron los objetivos e indicadores de seguimiento?

Se plantean objetivos e indicadores a nivel general

14.1. Información adicional

En nuestra organización estamos identificando las líneas estratégicas y acciones de cara al

establecimiento de un Plan de RS es por ello que nos hemos incorporado a esta iniciativa del IAF.

CLIENTES

Satisfacción de cliente

15.- ¿Tienen mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes/usuarios/beneficiarios?

Sí, conocemos la satisfacción de clientes/usuarios/beneficiarios a través de una recogida sistemática y periódica de información

15.1. Información adicional

Como Administración Pública ,tenemos por objeto las prestaciones y gestión de bienes y servicios a través de competencias propias por ley y otras impropias asumidas en beneficio de los ciudadanos del territorio .

La gestión de los servicios públicos en la mayor parte de los casos ,se hace de forma directa por medio del personal propio de la entidad ,ello conlleva el establecimiento de medidas de control y evaluación que nos permiten en cada fase de la acción y/o proyecto identificar de forma proactiva el grado de satisfacción de los usuarios, además debemos de recordar el hecho de ser una administración de servicio público implica nuestro deber de recoger cuantas consideraciones tengan a bien comunicarnos nuestros ciudadanos.

16. ¿Disponen de mecanismos para conocer la satisfacción de sus organismos financiadores y donantes?

Conocemos la satisfacción de nuestros organismos financiadores y/o donantes de manera informal por la relación cercana que tenemos con ellos

16.1. Información adicional

Dada nuestra singularidad de Administración Pública nuestros financiadores vienen dados por Ley ,debemos dividir estos recursos según su fuente: recursos derivados del Estado o de la Comunidad Autónoma, recursos derivados de las Diputaciones o de los municipios y recursos propios . En ocasiones se establecen sistema de auditoria,control y evaluación que analizan entre otras cuestiones el grado de cumplimiento,fin y satisfaccion de los recursos financiados en especial si se trata de Fondos Europeos.

17.- ¿Cómo identifica las posibles mejoras de servicio a sus clientes y las introduce en los procesos de la organización?

Disponemos de mecanismos definidos para la identificación de mejoras y su implantación

17.1. Información adicional

Nuestra razón de ser de servicio público local nos hacer tener una constante comunicación bidireccional con los ciudadanos del territorio ,lo que nos permite recibir información de primera mano acerca del grado de satisfacción de los mismos, ya sea a través de encuestas en determinadas acciones y proyectos o mediante un contacto directo recibiendo propuestas de mejora continua.

Innovación en los productos y servicios

18.- ¿Se llevan a cabo labores de investigación e innovación para ajustar los productos y servicios a las expectativas y necesidades de los diferentes clientes/usuarios/beneficiarios y el sector de la actividad?

Se investigan nuevos productos /servicios con metodología y planificación. Existe un procedimiento para diseñar actuaciones innovadoras que den respuesta a necesidades nuevas o emergentes.

18.1. Información adicional

La comarca es el referente más adecuado de intervención en el territorio, pues tiene en la identidad territorial (sentimiento por lo propio) un factor que puede garantizar el éxito de las actuaciones en todos los ámbitos: el económico-empresarial, el cultural y el social. Presenta capacidad productiva endógena, cuenta con identidad cultural propia, dispone de cohesión y es un ámbito en el que se pueden coordinar las diferentes administraciones que intervienen en ella (gobiernos del Estado, autonómico, provincial y local, e incluso el europeo a través de programas de desarrollo rural).

Como organización, es capaz de generar recursos, revitalizar el desarrollo y vertebrar el territorio así como nos permite adaptar nuestras acciones y proyectos a las necesidades y expectativas de los ciudadanos que viven y se relacionan en el mismo, a través de una planificación estratégica flexible y adaptada a las circunstancias y al contexto en que vivimos.

Calidad de los productos y servicios

19.- ¿Cómo realiza su entidad la puesta a disposición del producto o servicio?

La organización cuenta con un proceso normalizado que engloba el análisis sistemático de los aspectos socialmente responsables del proceso productivo o de prestación del servicio, y el seguimiento de la eficiencia de las actividades relacionadas, incluida la comercialización.

19.1. Información adicional

La Administración no puede prestar los servicios de la misma manera que antes porque la ciudadanía exige otro tipo de relación. Hoy se pide mayor agilidad en los trámites y más flexibilidad orgánica y funcional en todos los ámbitos en los que lo público interactúa con la ciudadanía. De manera legítima, los ciudadanos esperan que los servicios públicos funcionen correctamente, sin prestar mayor atención a si estos proceden de la Administración local, autonómica o central, porque, para ellos, lo realmente importante es satisfacer sus necesidades y hacer uso de los recursos comunes.

Es por ello, que en los últimos años determinadas acciones y proyectos, en los diferentes departamentos comarcales, lleven aparejados la participación ciudadana para el desarrollo de los mismos como el Plan de Detección de Adicciones o el Mapa del Paisaje de la Comarca Ribera Baja del Ebro.

20.- ¿Cuáles son las características del sistema de evaluación y seguimiento de los servicios/productos de su organización?

Se ofrece un sistema de evaluación integral y de manera proactiva, en el que la

organización realiza seguimiento personalizado para valorar el impacto de sus productos o servicios y responde a las reclamaciones y sugerencias presentadas.

20.1. Información adicional

La Administración debe ser eficaz y eficiente en la asignación de los recursos públicos y una de las medidas para conocer que esta premisa se cumple no es otra que la evaluación de las acciones y proyectos que se ejecutan en la entidad, ya sea por medio de encuestas de satisfacción o por medios de comunicación directa como la participación ciudadana en la diferentes fases del desarrollo de las mismas ,lo que permite poder adaptarse para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos en cada momento.

Transparencia informativa sobre el producto o servicio

21.- ¿Se proporciona información sobre los productos y/o servicios ofertados?

De la totalidad de los productos/servicios ofertados se proporciona y difunde información detallada de sus características, particularidades, requisitos de acceso y beneficios de uso.

21.1. Información adicional

La comarca está pegada al territorio esto nos permite una comunicación fluida y cercana como organización no sólo con los ayuntamientos que la integran ,sino también con todos sus ciudadanos fomentando en todo momento la interacción y participación ciudadana . En nuestra entidad además contamos con el medio publicitario digital e impreso "Zafarache" donde se afronta toda la actualidad que afecte de alguna forma a la Comarca Ribera Baja del Ebro tanto en su gestión de servicios públicos como intentando ofrecer a nuestros lectores un servicio útil que contribuya, informando, a fomentar valores como la solidaridad, la iniciativa, la creatividad y el dinamismo de nuestros diez municipios.

Del mismo modo , existen diferentes medios como secciones de RRSS y página web ,donde cada departamento interactúa con determinados segmentos de la población comarcal dependiendo de sus intereses (juventud,cultura,deportes,empleo y servicios sociales).

Además como entidad local se dispone de sede electrónica y portal de transparencia, dado el derecho de la ciudadanía a relacionarse y comunicarse por medios electrónicos con las administraciones públicas , mediante la cual la ciudadanía pueda acceder a la información y a los servicios de la administración con las mismas garantías que si lo hiciera presencialmente.

PERSONAS EMPLEADAS

Satisfacción de las personas empleadas

22.- ¿Existen mecanismos para evaluar la satisfacción de sus personas empleadas y voluntarias?

Sí, formalmente alguna vez hemos realizado alguna iniciativa puntual (reuniones específicas, encuestas, etc...)

22.1. Información adicional

En determinadas acciones internas para su desarrollo actual y futuro como es el caso de la

formación de los empleados públicos, se tienen en cuenta la opinión de los trabajadores de la entidad de cara a su implementación de forma eficaz de acuerdo a sus necesidades y expectativas. Del mismo modo, en el caso de cuestiones relevantes como la revisión del Convenio Colectivo, la prevención de riesgos laborales etc. se tienen en cuenta sus opiniones y valoraciones.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

23.- ¿Cómo se garantiza en su organización el Principio de Igualdad de Oportunidades (acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución) y la no discriminación (circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, cultura...)?

Se realizan acciones formales de sensibilización y formación dirigidas al área de personas y se dispone de herramientas específicas para garantizar la equidad y el principio de no discriminación (protocolos de selección de personal, protocolos de promoción interna, política retributiva, ?) que se comunican a todos los trabajadores.

23.1. Información adicional.

La Comarca Ribera Baja del Ebro como Administración Pública, en lo referente a la incorporación y selección de personal se debe someter a la normativa de acceso a la función pública, que se encuentra inspirada en los principios de mérito, capacidad y publicidad. A partir de estos principios se desarrollan todos los mecanismos legales para la accesibilidad de las vacantes en la plantilla a todas aquellas personas que ostenten el derecho y las condiciones para hacerlo.

Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación de la vida personal, familiar y laboral

24.- En cuanto la conciliación entre vida personal, familiar y laboral, ¿cuenta su organización con medidas que faciliten su equilibrio?

Existen iniciativas formales para facilitar la conciliación de todas las personas empleadas y actuaciones de sensibilización para promocionar la corresponsabilidad en los cuidados y labores domésticas.

24.1. En el caso de existir actuaciones específicas en materia de conciliación personal, familiar y laboral especificarlas.

Existen medidas en materia de conciliación personal, familiar y laboral recogidas en el Convenio Colectivo como reducción de jornada, flexibilidad horaria, excedencias etc. además a raíz de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 se han desarrollado otros mecanismos como el teletrabajo mediante la adquisición de equipamiento informático por parte de la entidad.

Formación y desarrollo profesional

25.- ¿Cómo gestiona su organización las necesidades de formación de las personas empleadas y voluntarias?

Existe un Plan de Formación Anual que planifica todas las acciones formativas y en cuyo proceso de elaboración participa toda la plantilla y voluntariado planteando sus

necesidades y propuestas formativas.

25.1. Información adicional.

La Comarca Ribera Baja del Ebro cuenta con un Plan Agrupado de Formación junto con los diez municipios del territorio, se realiza dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (I.N.A.P.).

Este plan de formación está destinado al personal de la Administración Pública, que se encuentra en activo en las Entidades Locales que han realizado la adhesión al mismo, adhesión que debe ser renovada de forma anual y que cuenta con unos plazos estrictos de solicitud.

El proceso de elaboración del Plan Agrupado de Formación se realiza de forma participativa, realizando diversas encuestas que reportan resultados objetivos sobre las necesidades de formación, ajustándose a la mayoría del personal de la Administración Pública de manera que se traduzca en la consecución de servicios públicos de calidad.

Además, algún departamento como Servicios Sociales o Juventud desarrollan formación "ad hoc" para los empleados adscritos a los mismos de cara a obtener una mayor cualificación profesional y personal mediante las certificaciones profesionales y laborales.

26.- ¿Cómo se gestiona el desarrollo de las personas en su organización?

Además de realizar acciones formativas para mejorar las competencias técnicas, se realiza formación en competencias personales y formación orientada a la promoción y desarrollo profesional y personal de las personas empleadas y voluntarias.

26.1. Información adicional.

Desde Comarca Ribera Baja del Ebro como administración pública uno de los elementos esenciales es su capital humano. Es por ello que la Formación Continua, como instrumento de mejora de las organizaciones a partir de la mejora de las capacidades del empleado público, es ya un hecho generalizado, máxime cuando éste se encuentra en un contexto de modernización de la gestión y asunción de nuevas competencias locales.

Las Administraciones Públicas, si queremos ser unas organizaciones eficaces dentro de esta nueva sociedad, debemos proporcionar una formación permanente a nuestro empleados a lo largo de su vida laboral, de forma que les permita afrontar con éxito los cambios organizativos y tecnológicos que se están produciendo.

Parece claro que para responder a las nuevas necesidades formativas que demanda la Administración Local, y dada la realidad estructural que condiciona su acceso a una formación eficaz y de calidad, es preciso recurrir a fórmulas que acerquen esa formación al trabajador en entornos donde su presencia en el puesto es difícilmente sustituible, aprovechando las nuevas oportunidades pedagógicas que proporcionan las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Seguridad y Salud

27. ¿Tiene implantado en su organización mecanismos de salud y seguridad laboral?

Se dispone de un Plan de Organización Saludable o similar, en el que se incorporan todas las medidas de prevención de riesgos laborales y las medidas adicionales para favorecer la salud de las personas empleadas y voluntarias, con planificación, indicadores y sistema de evaluación.

27.1. Información adicional.

Desde la aprobación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales se ha convertido en un factor clave para la eliminación o control de los riesgos que, en las organizaciones, pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores. La reforma del marco normativo que tuvo lugar a raíz de la promulgación de la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, supuso la introducción de uno de los aspectos esenciales de los sistemas de gestión de la prevención, como es la implantación y la aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que incluya la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción preventiva.

Por tanto, resulta imprescindible dotar al personal de la entidad local de las herramientas teórico-prácticas necesarias, que se llevan a cabo mediante cursos de formación anuales y folletos informativos, para llevar a cabo una eficaz gestión de la prevención de riesgos laborales y más teniendo en cuenta las peculiaridades que la gestión de la prevención supone en el ámbito local, debido especialmente a la diversidad de puestos de trabajo y funciones .

Finalmente, resulta necesario hacer referencia a la pandemia de COVID-19, que ha puesto a prueba los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales adaptándose a las circunstancias del momento.

En Comarca Ribera Baja del Ebro gracias a la existencia del Comité de Seguridad y Salud, se ha formado a todo el personal en primeros auxilios además de formación ad hoc al puesto de trabajo. Del mismo modo se han creado brigadas de emergencias en cada sede comarcal con su correspondiente formación.

PROVEEDORES

Compras responsables

28.- ¿Se han definido criterios de compra responsable para los productos, bienes y servicios?

En algunos casos, se tiene en cuenta la procedencia de los productos y se ha considerado algún criterio ambiental para la compra de algún producto, bien o servicio.

28.1. Información adicional.

La Comarca Ribera Baja del Ebro esta sometida a los principios que regulan la contratación publica, recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público Ley 30/2007, de 30 de octubre y la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

Clasificación y evaluación de proveedores

29.- ¿Existen criterios de clasificación y evaluación de los proveedores que integren aspectos sociales, ambientales y de proximidad?

Existen unos criterios para la clasificación y evaluación de proveedores, en algunos casos, se han considerado aspectos de riesgos y/o ambientales.

29.1. Información adicional.

La Comarca Ribera Baja del Ebro esta sometida a los principios que regulan la contratación publica, recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público Ley 30/2007, de 30 de octubre y la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, si bien es cierto que en ocasiones dependiendo de las condiciones de las licitaciones se tiene en cuenta elementos de creación de empleo en el territorio entre otros.

SOCIAL

Acción Social, evaluación y seguimiento de impactos

30.- En cuanto a la implicación en la comunidad en la que desarrolla la actividad su organización, ¿en qué tipo de proyectos sociales colabora?

Existe un plan de colaboración en proyectos sociales con una metodología, objetivos e indicadores establecidos que permiten a la organización medir su impacto social.

30.1. Información adicional.

La Comarca Ribera Baja del Ebro a través de las distintas competencias adquiridas en especial como acción social, juventud y empleo colabora con distintas entidades sociales(Cruz Roja, Fundación San Ezequiel Moreno, Fundación Cepaim, Fundación San Valero, Aecc, etc.) en el desarrollo de sus programas o acciones en aras de desarrollar un servicio de intervención social para y por sus ciudadanos. Tiene por objeto favorecer procesos de participación y cooperación de las personas y colectivos dando respuestas a sus necesidades sociales de tal forma que se puedan desarrollar sinergias presentes y futuras de colaboración.

El desarrollo de proyectos y acciones transversales dirigidas a individuos, a grupos con necesidades sociales específicas y a la comunidad en general para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participar tanto en la movilización de recursos comunitarios como en las estrategias necesarias para estimular su implicación en la solución de problemas y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo es uno de los pilares fundamentales de nuestro servicio público..

Alineación de los proyectos sociales con la estrategia de negocio

31.- ¿Considera que los proyectos sociales desarrollados están integrados con los fines y la estrategia de su organización?

Se planifican y desarrollan proyectos y/o colaboraciones que están unidos con la actividad principal de la organización.

31.1. Información adicional.

Los proyectos sociales de la Comarca Ribera Baja del Ebro que asume en su gestión y estructura (de intervención social, de empleabilidad, de conciliación, de participación.etc) son una herramienta de la entidad local que permite inducir un cambio a partir de las iniciativas que interactúan en el territorio. La transformación social vía proyectos implica una gestión local para el desarrollo y son parte de la actividad de diversos actores ,en

definitiva es una actividad que combina estrategias, valores y acciones tendientes a alcanzar los objetivos.

Sin embargo, su razón de ser va más allá del simple logro de objetivos y metas; en su análisis también se deben revisar los impactos en las distintas escalas y dimensiones territoriales de los proyectos como fomentar bienestar social, garantizar derechos sociales, favorecer convivencia e integración social, dar espacio de apoyo emocional, adquisición de habilidades, garantizar espacios educativos y de ocio, universalización acceso nuevas tecnologías etc. por ello su elaboración debe ser integral, poniendo cuidado en los detalles operativos y en la estrategia trazada por la entidad o la ciudadanía.

Transparencia con el entorno social de la organización

32.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se comparten con las personas empleadas, voluntarias y otros grupos de interés, fomentando su participación e implicación activa?

Sí, se comparten con las personas empleadas, voluntarias y grupos de interés, fomentando la colaboración activa en todas sus fases, incluida la evaluación y medición de impacto y la comunicación sistematizada.

32.1. Información adicional

Cada proyecto tiene una perspectiva metodológica diferente. Como parte de la estrategia metodológica se busca tener la comunicación adecuada con los integrantes del proyecto y sus beneficiarios para trabajar de forma coordinada en función de una estrategia planeada previamente entre todos donde la participación ciudadana es clave a lo largo del todo el proceso de las acciones y programas.

Comunicación y fomento de buenas prácticas

33.- ¿En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se realiza una comunicación proactiva en la Comunidad Local?

Se comunican las actividades y proyectos a través de la web y RRSS de forma sistemática

33.1. Información adicional

Desde la Comarca Ribera Baja del Ebro, existe un plan de comunicación de las actividades que se desarrollan en todas las áreas y en especial de aquellos proyectos y acciones que llevan implícitos la cooperación del tejido social comarcal, tanto a través de medios propios como la página web, la edición digital e impresa de nuestro medio de comunicación local, a través de las RRSS de los departamentos o también de forma pormenorizada con contactos personalizados a los núcleos de interés del territorio acercando la información y facilitando su accesibilidad.

Además compartimos experiencias y buenas prácticas en las reuniones periódicas de los diferentes foros en los que participamos: IASS, IAM, INAEM, IAJ etc. y adaptación a la situación provocada por la crisis de Covid-19, mediante el uso de herramientas on line, telemáticas y a distancia.

AMBIENTAL

Impacto ambiental

34.- Respecto a los temas medioambientales, ¿cómo tiene en cuenta su organización el impacto ambiental en el desarrollo de la actividad?

Se tiene en cuenta el impacto ambiental ocasionado por la actividad de la organización y se ha llevado a cabo alguna iniciativa de forma puntual e informal.

34.1. Información adicional.

La Comarca Ribera Baja del Ebro cuenta con plan de racionalización anual del gasto corriente donde se tienen en cuenta algunos aspectos medio ambientales como la reducción de la utilización de papel, ahorro de energía y agua etc, Del mismo modo, tenemos un convenio firmado con Ecoembes ,que tiene como objetivo impulsar la recogida selectiva, sostenible y eficiente de los envases ligeros y de papel y cartón, así como la educación ambiental de los ciudadanos en materia de reciclaje para poder contribuir al cuidado de nuestro entorno y del medio ambiente por medio del cual se realizan campañas de sensibilización y publicidad en los medios locales.

Además la Comarca Ribera Baja del Ebro tiene como competencia propia, el servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos que viene recogida en la ley de su creación Ley 3/2002, de 10 de junio . Por ello, se regula en la entidad el servicio de recogida y transporte de residuos desde el domicilio del usuario hasta el contenedor correspondiente.

Compromiso frente al cambio climático

35.- ¿Se participa o se ponen en marcha acciones que evidencien el compromiso público de la organización para prevenir la contaminación?

Existe un compromiso público junto con un plan de acciones que se comunica interna y externamente y que periódicamente es evaluado. Se publican los resultados del plan y la contribución al logro de los compromisos adquiridos.

35.1. Información adicional.

La Comarca Ribera Baja del Ebro tiene un compromiso pleno que viene dado no sólo por las competencias propias adquiridas en la materia ,sino de cara a ser un instrumento de sensibilización y educación para sus ciudadanos.

Economía circular

36.- ¿Hasta qué nivel se ha desarrollado en su organización el modelo de economía circular?

Existe alguna iniciativa puntual en uso de productos reciclados, reutilización de materiales y reciclaje de los residuos generados.

36.1. Información adicional

Desde la Comarca Ribera Baja del Ebro y dentro de las competencias que tiene asignadas desde el Gobierno de Aragón se parte de una realidad que es el territorio. Desde el mundo rural el concepto ahora llamado "economía circular" siempre ha existido .

No menos relevantes son las oportunidades que ofrece la economía circular en las áreas rurales. A diferencia de las ciudades, donde es necesario optimizar recursos escasos para una población cada vez más numerosa, en el mundo rural abundan los recursos para los que se deben encontrar fórmulas que los revaloricen y optimicen, y de esta manera crear oportunidades económicas que generen riqueza y puestos de trabajo en el territorio. A través del impulso al desarrollo del medio rural basado en la economía circular, se pueden lograr una economía y una sociedad estables y resilientes, que permitan dar respuesta al reto de la España vaciada a través de la dotación de servicios de calidad y posibilidades laborales.

Por consiguiente, primero no será posible el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) sin la existencia de la economía circular. Segundo, no habrá economía circular ni ODS sin las ciudades y los pueblos. Y tercero, nada podrá conseguirse sin la participación y el cambio de hábitos y comportamientos de los ciudadanos.

Comunicación ambiental

37.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia ambiental ¿en qué medida se comunica a los diferentes grupos de interés?

Se comunica a todos los grupos de interés, con planes de comunicación específicos y por diversos canales (web, RRSS, newsletter, etc.) y existe una medición y seguimiento periódico.

37.1. Información adicional

La comunicación se lleva a cabo por todos los medios de comunicación que tenemos al alcance, si bien es cierto que se analiza y ejecuta en función del segmento de población al que nos dirigimos.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

Priorización de temas

38.- Priorice la importancia que le otorga a los siguientes aspectos para lograr el éxito en la gestión socialmente responsable. (1 más importante - 10 menos importante)

- 1 - Escuchar las necesidades y expectativas de sus grupos de interés
- 2 - Emplear prácticas de gestión abiertas y transparentes
- 3 - Crear Programas con impacto positivo en la Comunidad Local
- 4 - Capacitar a las personas de la organización.
- 5 - Ofrecer productos y servicios de calidad
- 6 - Trabajar para proteger y mejorar el medio ambiente
- 7 - Poner en práctica medidas para crear un buen clima laboral
- 8 - Ser una organización rentable y sostenible en el tiempo
- 9 - Disponer de presupuesto
- 10 - Disponer de unos líderes (personas con mando) que son valiosos y gestionan ejemplarmente

Valoración Global

39.- ¿En qué nivel de 1 a 10 siendo 10 muy alto valora su satisfacción con la gestión

socialmente responsable que actualmente realiza?

7

Puntos fuertes y áreas de Mejora

40.- ¿Podría enunciar un punto fuerte?

Estructura organizativa. Capacidades.

41.- ¿Podría enunciar un area de mejora?

Gestión Estratégica. Gestión del cambio. Gestión Responsabilidad Social.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

¿Conoce su organización la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Sí, mi organización conoce la Agenda 2030 y tiene un compromiso público con la consecución de los ODS.

En caso afirmativo, ¿su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?

Sí

Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿Cuales son?

- ODS 3. Salud y bienestar.
- ODS 4. Educación de calidad.
- ODS 5. Igualdad de género.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.